



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**23307**

***Anuncio aprobación provisional modificación Od. fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones municipales (tarifa para celebración de casamiento)***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2013 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones municipales, y establecer una tarifa para la celebración de bodas en horario de oficina.

Acuerdo provisional que queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso que, transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, 11 de diciembre de 2013

**El alcalde,**

por delegación de firma (decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

